



quidado la Hacienda desde el año 1880.
 id El Sr Alcalde confirma la inexactitud y falta de fundamento de las quejas de la vecina Ciudad. Y el Ayuntamiento acuerda se haga constar así.

Referente a una carta del Sr. Ministro de Hacienda sobre el cobro del trimestre de contribucion de 1879.

El Sr. Lommeras da cuenta de una carta que el Ministro de Hacienda le ha dirigido contestando a otra suya, en la que le dice que el trimestre de 1879 se cobrará en 1884 como está acordado, y que al efecto se había telegrafiado para que se suspendiera toda gestión acerca de él, en cuya carta, se hace caso omiso de lo que se refiere a los de 1884, por uno de los cuales están ya apremiados algunos contribuyentes en segundo grado; pero que notándose buena disposición en el Ministro, debía aprovecharse e insistir en las reclamaciones, para que no se cobre la contribucion de 1884, que tiene que pagarse a la vez que el trimestre actual. Conoce la necesidad de que los amigos del Ministro que han gestionado con ese fin, insistan en su patriótica tarea.

Discusion sobre la misma.

id El Sr. Alcalde dijo que al hablarle el Sr. Lommeras, le manifestó había tenido carta del Ministro en igual sentido, pero como era contestando a la que en unión del dicente se le había dirigido por varios, tenía necesidad de mostrarla y contar con ellas.

id de parecer que se insista en que no se pague esa contribucion, con tanta